

DOMINIO PÚBLICO

La ceremonia de la confusión: el copago de las pensiones

MIREN ETXEZARRETA

Doctora en economía y economista crítica

15/01/2017

Miren Etxezarreta

Doctora en economía y economista crítica

La Ministra de Sanidad acaba de señalar que van a estudiar si conviene subir el copago de las medicinas a los jubilados que ingresen más de 18.000 euros brutos al año que, en catorce pagas, suponen 1285,71 euros por paga. El copago se aumentará desde los 18.000 a los 100.000 euros de ingresos y uno de los argumentos fuertes de la Ministra y quienes le apoyan es ‘que paguen más los que más tienen’

Sus planteamientos están tan trufados de confusiones que llevan a pensar que son deliberadas, porque si así no fuera manifestaría una incompetencia tan acentuada de la Ministra y el Ministerio que pondría en duda su capacidad para regir parte de los asuntos públicos de este país. Es difícil hacerlo peor. Primero se lanza un globo sonda de una enorme confusión, después se retractan, para un ratito más tarde volver a plantear de nuevo el tema con más y más embrollos. Es penoso que nuestros máximos dirigentes políticos (**dirigentas** en estos casos) se especialicen en crear desconciertos. Veamos algunos aspectos:

. Confusión en el planteamiento de los ingresos sometidos a la posible reforma: Se refieren a los pensionistas con **ingresos entre 18.000 y 100.000 euros al año**. Necesariamente se tienen que referir a los ingresos totales que perciben las personas por otros conceptos, agrupando todos los que algunas (pocas) personas ingresan, o ¿es que nadie les ha dicho en el Ministerio que la **pensión máxima** que puede percibirse por jubilación en este país es de poco más de 2.500 euros brutos por paga (alrededor de 35.000 euros al año)? Es vergonzoso que para justificar su propósito se refieran a quienes perciben hasta los 100.000 euros, facilitando y estimulando la confusión **entre**

perceptores de pensiones y perceptores de ingresos totales. Un pensionista, como tal jubilado, no puede recibir más que 35.000-36.000 euros al año brutos (que es como se proporcionan siempre las cifras oficiales). Si percibe más provendrán de otras fuentes particulares de ingresos.

. Sólo un 16,45% de jubilados perciben pensiones de más de 1.500 euros por paga, es decir más del 83,55 %de jubilados reciben menos de 1.500 euros y millones de ellos muy por debajo de esa cantidad (el 66% reciben menos de 1.000 euros y el 17% menos de 600 euros). Los pensionistas no nadan en la abundancia. Es sabido que hay pensionistas que no toman las medicinas que se les prescriben si tienen que pagar por ellas, pues su pensión no les alcanza. Quienes disfruten de ingresos superiores a estas cifras quiere decir que los perciben por otras fuentes, ¿cuál es el propósito de relacionarlos con las cifras de las pensiones sino hacer ver que los pensionistas disfrutan de rentas altas, cosa absolutamente contraria a la verdad?

. Ignoran que actualmente muchos pensionistas están colaborando estrechamente al mantenimiento de sus hijos en paro o con salarios de miseria y de sus nietos. ¿Dispondrán todavía de menos dinero para cumplir esta función impuesta por el desastroso mercado laboral –paro y salarios de miseria- de este país?

. En la propuesta se mezcla de forma muy equivocada el tema de los ingresos con el de las pensiones y con el tema de la sanidad. ‘Si Vd. Tiene más ingresos –mezclándolos con si provienen o no de la pensión- pagará un mayor copago’ , relacionando así el derecho a la sanidad, con el nivel de ingresos de forma bastante distinta a la del resto de la ciudadanía.

. Esgrimen como argumento concluyente que ‘paguen más los que más tienen’ Por supuesto. Y podría ser estupendo que los miembros del gobierno del PP hubieran descubierto este principio. Se podría estar de acuerdo con este planteamiento si no fuese porque este slogan no lo aplican a la Hacienda Pública, donde los que más tienen, sobre todo en forma de beneficios por las diversas formas de propiedad del capital, acaban pagando mucho menos. La

utilización de este slogan por una Hacienda Pública que destaca por sus impuestos regresivos (pagan más los que menos tienen) hace sonrojarse a cualquiera que tenga la mínima sensibilidad social. El cinismo de quienes lo presentan como justificante de sus medidas es de tal magnitud que da vergüenza ajena. Los pensionistas, en su inmensa mayoría, no llegan siquiera a los 30.000 euros al año ¿Son estos quienes han de pagar más?

. Como empiezan a advertir que el colectivo de pensionistas se empieza a movilizar para exigir lo que se les debe (las pensiones han sido pagadas con anterioridad cuando eran trabajadores en activo por los ahora pensionistas), tratan de dividir el colectivo de pensionistas haciendo ver que existe una categoría de ‘privilegiados’ que puede tener ingresos –que no pensiones- de hasta 100.000 euros, que deberían pagar más. Quieren orientar la protesta por el bajo importe de las pensiones hacia los pensionistas que cobran la suma de 2.500 euros al mes, que, además, son tan pocos, que aunque se eliminasen del todo no resolverían ni remotamente el (ficticio) problema de la financiación de las pensiones.

. Si quieren aumentar el copago de las medicinas para la población en general que no lo vinculen a las pensiones. Es una medida tramposa y cínica.

En realidad, lo que están tratando de hacer es disminuir las pensiones. Para ello recurren a todo tipo de medidas que piensan les pueden servir: legislan para que no puedan subir más de 0,25% al año, lo que supone una importante pérdida de poder adquisitivo, y, ahora tratan de disminuir el valor real de las parcas pensiones. La mayoría de personas de edad avanzada necesitan muchas medicinas lo que implica que un copago mayor supone una disminución importante de su capacidad adquisitiva. Dado que el mayor número de pensionistas perciben prestaciones por debajo de los 21.000 euros (1.500 x14) son ellos el mayor número a los que les afectará el aumento del copago, porque es muy dudoso que haya pensionistas con ingresos que se aproximen a los 100.000 euros. Ya se habían referido en alguna ocasión a que habría que revisar las pensiones más altas. Como no se atreven a hacerlo directamente –no olvidemos que quienes cobran los 2.500 euros por paga han pasado más de 35 años pagando por mucho más- utilizan esta vía indirecta para rebajar el importe real de las pensiones Es un impuesto adicional a una parte muy vulnerable de la población

El objetivo de fondo de esta propuesta, como todas que afectan a las pensiones desde hace años, no es más que disminuir las pensiones públicas con cualquier excusa para inducir a aquellos que puedan hacerlo a contratar pensiones privadas. El tema de la financiación de las pensiones y la carencia de fondos para las mismas se ha pervertido de todas las formas imaginables y es engañoso. El Gobierno quiere disminuir el apoyo público a la población, que ya ha pagado anticipadamente por las mismas, para que todos los que pueden ahorrar algo contraten una pensión privada, que sólo favorece al sistema financiero. No vacilan en recurrir a cualquier medio, y además lo hacen muy mal. Si no fuera tan dramático el tema, la forma en que lo plantean daría risa: ¿Cuántos pensionistas tienen ingresos aproximados a los 100.000 euros al año, ni siquiera a los 50.000? Presentar el tema de esta forma quiere decir que nos toman por estúpidos o incapaces de percibir el engaño y la mala intención que se esconde tras sus planteamientos. Por lo menos que respeten a la población, que no nos tomen por tontos, añadiendo el insulto a la injuria.

Es de esperar que la población de este país, puesto que toda ella será pensionista algún día, rechazará estos proyectos y la forma en que los presentan. Sólo una decidida resistencia por la población al deterioro, incluso a la destrucción de las pensiones públicas que se pretende con estas medidas hará que estas se mantengan, o ¿por qué no? Que mejoren.

OTRAS OPINIONES »

MÁS NOTICIAS